

# NOMINA DE ACCIONISTAS

" INMOBILIARIA PABAC, S.A."

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

de Contribuyentes No.

099037220001

8591-76

CAPITAL NACIONAL S/ 500.000,00  
 CAPITAL EXTRANJERO S/ .....  
 TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 500.000,00

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	Acciones Nominativas (Valor Nominal)				
									ORDINARIAS		PREFERIDAS		TOTAL (a b)
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	JORGE CASTRO PATIÑO	090412802	ECUATORIANA				ECUADOR		1	1.000,00		1.000,00	
2	FELIX CASTRO BARCIONA	0804057601	ECUATORIANA				ECUADOR		1	1.000,00		1.000,00	
3	MARITZA GARCIA CORONEL	0804066152	ECUATORIANA				ECUADOR		1	1.000,00		1.000,00	
4	IVAN CASTRO PATIÑO	080351390	ECUATORIANA				ECUADOR		250	250.000,00		250.000,00	
5	RAMIRO CASTRO BARCIONA	0803552842	ECUATORIANA				ECUADOR		246	246.000,00		246.000,00	
6	JACINTO ZAMORA AZPIAZU	090089373	ECUATORIANA				ECUADOR		1			1.000,00	
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									500	500.000,00		500.000,00	

Certifico que la información es correcta

**NOTAS:**

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

Guayaquil, 29 de Abril de 1982

LUGAR Y FECHA

Juan Castro Patiño  
 REPRESENTANTE LEGAL